



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 167 (marzo 13 de 2008)

ACTA CIENTO SESENTA Y SIETE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los trece días del mes de marzo del año dos mil ocho, siendo las 13:30, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Vicepresidente, Sra. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez, señora Flora Sarabia, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, la Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directores Financiera y de Obras Públicas respectivamente. Actúa como Secretaria Enc. la suscrita Rosario Villacís Gamboa. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Comisión General: Asociación de Pequeños Comerciantes del Dique de Shell "Fernando Batallas".
3. Conocimiento sobre oficio circular No.SENRES-D-2008-0001418, DE Fecha 27 de febrero de 2008 (referencia jornadas laborales).
4. Conocimiento y resolución sobre oficio del FIU - Florida International University: Invitación a conferencia "Construyendo el Municipio Productivo, Eficiente y Equitativo, Nuevos Desafíos - Nuevas Oportunidades".
5. Conocimiento y aprobación del proyecto de convenio de cooperación entre el Gobierno Municipal del Cantón Mera y la Cooperativa de transporte de pasajeros y carga en taxis y camionetas "SHELL, LTDA. No. 4".
6. Conocimiento y aprobación del Contrato de Comodato entre el Gobierno Municipal de Mera y el Patronato de Amparo Social Municipal de Cantón Mera.
7. Informe de Alcaldía.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-Se da lectura al acta No. 166 de marzo 07 de 2008. Al existir la inconformidad de parte del Ing. Mauro Bravo, en cuanto a la comisión de Sol de Oriente, se analiza la primera intervención del Sr. Alcalde y del Sr. Valencia, quedando aclarado que se habla de que se dé de baja los títulos de crédito emitidos por la urbanización que ya fue derogada, y el planteamiento en que lo del sector urbano se pague como urbano y lo del sector rural se pague como rural. Se cambia el nombre Heriberto Vaca por Norberto Vaca. Pág. 5, en la intervención del Lic. Silva se cambia la palabra "cono" por "como". Con estas rectificaciones se aprueba el acta en forma unánime.

2. COMISIÓN GENERAL: ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL DIQUE DE SHELL "FERNANDO BATALLAS". El Sr. Alcalde da a conocer que de acuerdo a la petición formulada por la Sra. Teresa Hidalgo, Presidenta, se les



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

hizo llegar la invitación para esta sesión, pero han enviado un nuevo oficio comunicando que no pueden venir, ante esto resalta el ánimo que hay en el seno de Concejo de darles a conocer el presupuesto que dispone la Municipalidad para la construcción del escenario. Así mismo se da por manifestado que la Municipalidad en ningún momento está promoviendo o apoyando otra asociación de vendedores en ese lugar. Se verá de coordinar para que estén presentes en otra sesión de Concejo.

3. CONOCIMIENTO SOBRE OFICIO CIRCULAR No.SENRES-D-2008-0001418, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008 (REFERENCIA JORNADAS LABORALES).-Leído este documento que lo suscribe el Ing. Richard Espinosa, Secretario Nacional Técnico de SENRES, en que hace referencia al Art. 24 literal c), de la Codificación a la LOSCCA, Art. 29 y 30 del Reglamento a la LOSCCA, respecto al deber del servidor público de cumplir con la semana de trabajo de cuarenta horas, una jornada de ocho horas diarias y con descanso los días sábados y domingos. La jornada única.- se realiza de 08H00 a 16H30 con treinta minutos para refrigerio, y la Jornada Doble: de 08H00 a 12H00 y de 14H00 a 18H00. Jornadas especiales son las que se cumplen de acuerdo con la misión que cumple la Institución o los servidores, no se puede sujetar a los horarios anteriores.

El Sr. Alcalde consulta a la Ab. Jimena Calle, si el Municipio está cumpliendo, quien informa que se está cumpliendo con el personal sujeto a la LOSCCA, incluso con el personal del Código de Trabajo, dentro de la contratación colectiva se contempla el cumplimiento de esta jornada laboral. La Jefatura de Recursos Humanos lleva un control adecuado en el biométrico y con tarjetas.

El Sr. Alcalde con esta exposición, afirma que se está cumpliendo, es más se tiene el reglamento interno aprobado, y se sigue cumpliendo.

En otro aspecto el Lic. Gustavo Silva, pide se informe sobre la valoración de puestos que se solicitó hace 3 meses y hasta ahora no se conoce nada.

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo al mandato No.02 de la Asamblea, en donde las responsabilidades de clasificación que realizaba la SENRES se entrega a la Asamblea, por ello ninguna petición que se ha presentado tanto de esta Municipalidad como de otras instituciones se ha dado paso, quedó en suspenso en base al mandato referido.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE OFICIO DEL FIU – FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY: INVITACIÓN A CONFERENCIA “CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO PRODUCTIVO, EFICIENTE Y EQUITATIVO, NUEVOS DESAFÍOS – NUEVAS OPORTUNIDADES.- Se da lectura a esta comunicación de fecha febrero 14 de 2008, suscrita por el Dr. Allan Rosenbaum, Director de la Florida Internacional University, dirigida al Sr. Alcalde, en que se invita a participar de la XIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a realizarse del 16 al 19 de junio de 2008, con el tema: Construyendo el Municipio Productivo, Eficiente y Equitativo: Nuevos Desafíos – Nuevas Oportunidades.

El Sr. Alcalde manifiesta que siendo una invitación que está cursada a su persona, hoy la hace extensiva a los Sres. Concejales por si hay el interés de participar, está dispuesto a dar las facilidades financiando ya sea el pasaje. Solicita la autorización de Concejo para trasladarse a participar de este evento sin financiamiento de parte de la

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Jimena Calle'.

0000013



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Municipalidad ni para transporte de avión, hospedaje e inscripción, ya que en forma personal correrá con esos gastos. Indica además que de ser favorable, en esas fechas que se encontraría en comisión de servicios en el exterior, quedaría encargado el Sr. Vicepresidente del Concejo.

Habiendo el ánimo del Concejo de autorizar, el Ing. Bravo, en su preocupación sobre comentarios que se vierten fuera de la Institución, pide se indique que si en este caso el Concejo autoriza la salida del Sr. Alcalde, conforme a su petición sin reconocimiento de viáticos, pero hay dentro del presupuesto de la entidad una partida de viáticos internacionales, quién controla que no se use esa partida.

La Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, sobre esta situación indica que si en la resolución de Concejo dice se autoriza la salida sin costo para la Municipalidad, es suficiente para cumplir. Los Sres. Concejales están en todo el derecho de pedir una certificación financiera.

Con el análisis correspondiente, la Lic. Olga Quiñónez, manifiesta que la gente habla cuando quiere sin necesidad de un argumento, por ello está de acuerdo se autorice la comisión de servicios en el exterior solicitada por el Sr. Alcalde, igual manifiestan estar de acuerdo todos los Sres. Concejales.

RESOLUCION No.367-CMM-2008.-EL Concejo Municipal de Mera, autoriza la comisión de servicios en el exterior al Sr. Alfredo Cajamarca, Alcalde, sin ningún costo para la Municipalidad, para que participe en la XIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a realizarse del 16 al 19 de junio de 2008, en Miami Florida, con el tema: Construyendo el Municipio Productivo, Eficiente y Equitativo: Nuevos Desafíos – Nuevas Oportunidades, organizada por Florida Internacional University.

5. Conocimiento y aprobación del proyecto de convenio de cooperación entre el Gobierno Municipal del Cantón Mera y la Cooperativa de transporte de pasajeros y carga en taxis y camionetas "SHELL LTDA. No. 4".- El Sr. Alcalde informa que al principio hubo un compromiso de dar el aporte de \$4.000,00. En el instrumento que hoy se trae a sesión se está modificando sólo con un aporte de \$2.000,00 pero para completar los 2 locales, y conforme se quedó en la otra sesión, lo que falte se puede costear con la reforma presupuestaria.

Se da paso para que el Ing. César Malucín explique sobre el diseño de los 2 locales y el presupuesto respectivo, quien presenta los planos y da a conocer que se ha ampliado un poco y los dos locales cubren el área de 85,07 M² que se había previsto para 3, y el costo a que asciende es de \$21.257,36, así mismo se da lectura al oficio No.339-DOP.GMM-2008, mediante el cual el Ing. César Malucín, da a conocer que 11.886,52 dólares es para la construcción de la primera etapa que consiste en la construcción de la estructura de hormigón armado, y para la funcionalidad de la obra la segunda etapa que asciende a 9.370,84 dólares. Entrando en análisis, la Lic. Olga Quiñónez, indica que según información del Ing. Malucín, estos locales son con proyección a segunda planta y había que conversar con la cooperativa sobre su aporte ya que la inversión del Municipio es fuerte.

El Ing. Mauro Bravo, expresa su preocupación de que para el convenio, en el presupuesto debe estar la cantidad que se va a invertir, pregunta ¿cómo se va a



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

justificar?. sería incumplir con la Ley, tenemos toda la buena voluntad para cumplir pero deberíamos tener en el presupuesto la partida de \$21,000 para aportar y no con una partida de 10.000 aprobar por este valor y en junio con la reforma hacer.

El Sr. Alcalde indica que el Municipio puede comprometerse de acuerdo al informe técnico con los 10.000 del presupuesto más los 2.000 de aporte de la Cooperativa, el Municipio puede asumir su responsabilidad, se iniciaría la obra muerta y con la reforma tendríamos para completar, no quisiera insistir en el aporte de los 4.000 dólares, ya que si ellos han entendido 1.000 dólares por cada local, se va a hacer 2, mal se podría pedir los 4.000 dólares.

La Ab. Jimena Calle, no comparte se subdivida en las etapas según el informe de la Dirección de Obras Públicas, porque de acuerdo a la observación de Contraloría, se debe en todo caso dividir en etapas funcionales. El Concejo puede resolver hoy indicando que en la primera reforma se hará constar los fondos para completar. Criterio al que se suma la Ing. Lucy Lagos, indicando además sobre la interrogante del Ing. Mauro Bravo, que la Ley de Contratación Pública en su art. 15, se puede hacer una obra con la certificación financiera que acredite que tienen o tendrán los fondos, y en este caso se va a ubicar en la reforma presupuestaria, entonces no ve obstáculo para que el convenio no se realice por la totalidad.

Por otra parte el Ing. Mauro Bravo, se refiere al proyecto de convenio e indica su inconformidad en cuanto al literal a) de los antecedentes, no le parece correcta la frase o esa figura, pide se justifique con las palabras correctas, así como el compromiso de ellos de los \$4.000.00 habría que cambiar por \$2.000.00., así mismo ya no debe constar el Ing. Freddy Sanmartín sino la Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, es decir actualizar la información y se cambie la certificación financiera.

Con este análisis se queda de acuerdo solicitar que la cooperativa cambie su petición y en el proyecto de convenio, se realice los cambios citados por el Ing. Mauro Bravo; se da por conocido,

Handwritten signature and initials in blue ink.

6. Conocimiento y aprobación del Contrato de Comodato entre el Gobierno Municipal de Mera y el Patronato de Amparo Social Municipal de Cantón Mera.

El Sr. Alcalde informa que dentro del diseño del edificio de EXPOMERA proyecto que es por 3 plantas y sólo se ha construido 2, aquí hay la necesidad de ubicar un espacio para el Patronato y para que funcione la Farmacia y el Dispensario Médico. luego también se verá de utilizar con un proyecto para el funcionamiento de la cooperativa Amazonas con el financiamiento de ECORAE. Con esto pone a consideración el proyecto de comodato que sería a 50 años plazo, para que el Concejo decida.

El Ing. César Malucín, da a conocer que realizó la visita con la Sra. Presidenta del Patronato a las instalaciones, para el funcionamiento del consultorio médico, y oficinas del Patronato.

EL Sr. Alcalde indica sería en la segunda planta según la decisión del patronato y concomitante a ello para dar facilidades de coordinación con el dispensario médico, se pasará también la farmacia a ese edificio, al respecto las Sras. Concejales Flora Sarabia y Susana Guanga, aclaran que es en la primera planta por dar facilidad a los enfermos y a las personas de edad avanzada.

La Lic. Olga Quiñónez, por su parte manifiesta estar de acuerdo con esta decisión, y pide así mismo que la biblioteca debería pasar al Palacio Municipal para facilidad de control y servicio al público.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Petición que es acogida por el Concejo, disponiendo se ubique lo más pronto posible en el local que dejaría de la farmacia.

Acto seguido la Lic. Olga Quiñónez mociona se apruebe el comodato a favor del Patronato de Amparo Social Municipal, siendo apoyada por la Sra. Susana Guanga.

Sometido a votación, el Ing. Mauro Bravo, vota a favor, la Sra. Susana Guanga, a favor; la Lic. Olga Quiñónez, a favor; la Sra. Flora Sarabia, a favor; Lic. Gustavo Silva, a favor. Resultado: 5 votos a favor. **RESOLUCION No.368-CMM-2008.-El Concejo Municipal de Mera, aprueba la suscripción de contrato de comodato entre el Gobierno Municipal y el Patronato de Amparo Social del Cantón Mera, mediante el cual se entrega una área dentro del Centro de Exposiciones Mera, para el funcionamiento de: Presidencia, Secretaría y Consultorio Médico. Así mismo para facilitar la coordinación se trasladará la farmacia a un local junto al dispensario médico.**

7. **INFORME DE ALCALDIA-** El Sr. Alcalde presenta al Concejo el siguiente informe: Al estar cumpliendo Madre Tierra su Cuadragésimo Octavo Aniversario de Parroquialización, se ha colaborado en la organización de las festividades, y convoca al deber moral de los Sres. Concejales a participar de los eventos programados, demostrando como Municipio el interés por todos los sectores.

Las fiestas de Cantonización se realizarán del 4 al 11 de abril, pide hacer presencia, colaborar y sugerir eventos dentro de la programación.

Hoy con la comisión del Ministerio del Ambiente y funcionarios del Municipio, acompañados de la Policía, nos trasladamos a las Tolas de Té Zulay, donde se hizo un reconocimiento de las áreas, sobre la denuncia que se realizó sobre la tala de bosques, sin embargo también se comprobó y el Sr. Gobernador hizo su gestión al encontrar a personas ubicadas en el área que corresponde al Municipio de Pastaza.

Se está conformando la comisión interdisciplinaria para el proyecto de las Tolas.

Se está terminando el afirmado de la calle hacia la ciudadela de los damnificados de Madre Tierra.

La Lic. Olga Quiñónez, en cuanto al cementerio de Shell pide se concluya la obra, al respecto el Ing. César Malucín da a conocer que está elaborando el presupuesto para los nichos y para la capilla se está diseñando.

La Lic. Olga Quiñónez, pide también que en la sesión de la comisión de obras quedó en contar con el vehículo una vez por semana para inspección de obras y no se planifique desde el escritorio. Pide se continúe con el trabajo del alcantarillado en la calle del Sr. Zavala. Dentro del Edificio Municipal, pide se concluya esa oficina ya que da una mala impresión la situación en que se encuentra esa área junto a Asesoría Jurídica.

El Ing. Mauro Bravo, solicita se arregle las veredas de la calle Padre Luis Jácome. Se considere de prioridad el alcantarillado en la Avda. de Las Cooperativas, ya que cuando llueve los niños no pueden ingresar a la escuela debido a la cantidad de agua que se empoza ahí.

El Sr. Alcalde da a conocer que se está elaborando la revista del Municipio.


Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 15:30, para constancia de lo



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

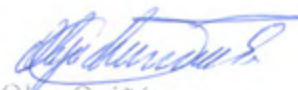
ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y la suscrita Secretaria que certifica.


Alfredo Caramarca
ALCALDE


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Lic. Olga Quiñónez
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL


Rosario Villacís Gamboa,
SECRETARIA GENERAL, ENC.